



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. -----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.-----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.-----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.-----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.-----PRESENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.-, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ-----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. -----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. -----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE HACE CONSTANCIA DEL CAMBIO DE FECHA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, MISMA QUE HABIA SIDO CONVOCADA A CELEBRARSE EL DIA 08 DE FEBRERO DEL 2018 EN LA PASADA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 01 DE FECHA 11 DE ENERO DEL PRESENTE; POR LO CUAL A ESTA FECHA Y TENIENDO UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

----- ORDEN DEL DIA -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - **ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 018/11-C/18, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA LA APROBACION DEL COMITE DE FIESTAS DE MAYO 2018, PARA LO CUAL PROPONE QUE SEA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: REGIDOR Y SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EL DIRECTOR DE COMERCIO RICARDO MENDOZA MACIAS, EL REGIDOR ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, EL REGIDOR JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, SUB-DIRECTOR DE ASEO PUBLICO JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN, L.C.P. CESAR SANCHEZ HERNANDEZ Y L.C.P. VICTOR HERNANDEZ MARQUEZ.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA LA CONFORMACION DEL COMITE PARA LA ORGANIZACION DE LAS FISTAS DE MAYO 2018, MISMO QUE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- PRESIDENTE DE LA COMISION:
 - REGIDOR SINDICO. - LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
- VOCALES DE LA COMISION:
 - DIRECTOR DE COMERCIO. - RICARDO MENDOZA MACIAS
 - REGIDOR MUNICIPAL. - C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
 - REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
- AUXILIARES DE LA COMISION:
 - C. JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN,
 - L.C.P. CESAR SANCHEZ HERNANDEZ,
 - L.C.P. VICTOR HERNANDEZ MARQUEZ.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX, 38 FRACCION XI Y 47 FRACCION II Y 49 FRACCION V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO APT/003/2018, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA LA PERFORACION, ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UN POZO NUEVO EN EL MALECON, COLONIA SANTA LUCIA, EL CUAL SERA PARA DAR SERVICIO A DICHA COLONIA, COLONIA ESPIRITU SANTO, FOVISSSTE, HALCONES Y H. AYUNTAMIENTO Y TENDRA UN COSTO APROXIMADO DE \$2,100,000.00. (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N).

DESGLASADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PERFORACION: \$ 1,282,090.00
- EQUIPAMIENTO: \$ 532,532.16



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- ELECTRIFICACION: \$ 278,055.31

SE ANEXAN COPIAS DE PRESUPUESTOS.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA PERFORACION, ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UN POZO NUEVO EN EL MALECON DEL RIO EN LA COLONIA SANTA LUCIA; ASIGNANDO DENTRO DEL **CAPITULO 6100.- OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO, PARTIDA PRESUPUESTAL 613.- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD, Y TELECOMUNICACIONES,** LA CANTIDAD DE \$2, 100,000.00. (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; INVERSION CON RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, X Y XIII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES CUATRO PROYECTOS:

- FNE-170524-C1-2-000009139 "PRODUCTIVIDAD REGIONAL DE LOS ALTOS DE JALISCO (NORTE)" POR UN MONTO DE \$ 9,325,000.00
- FNE-170524-C1-2-000009539 "PROGRAMA INTEGRAL DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR ESTRATEGICO AGROINDUSTRIAL DE JALISCO PARA BENEFICIAR A MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" POR UN MONTO DE \$ 10, 505,470.32.
- FNE-170525-C1-2-000009604 "PROGRAMA DEL SECTOR ESTRATEGICO AGROINDUSTRIAL, GOURMET, DE LOS ALTOS DE JALISCO FASE 2 DE APOYO" POR UN MONTO DE \$7, 040,000.00.
- FNE-170523-C1-2-000008777 "PROGRAMA INTEGRAL DE IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO PARA LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO" POR UN MONTO DE \$6, 105,300.00.

APORTANDO EL 10% DEL VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS RESULTANDO EN UN MONTO TOTAL DE \$3, 297,577.03 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), DICHA CANTIDAD TIENE QUE SER TRANSFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \$932,500.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
- \$1, 050,547.03 (UN MILLON CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), A FAVOR DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
- \$704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
- \$610,530.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.

SE ADJUNTAN LOS 4 PROYECTOS QUE FUERON APROBADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR (INADEM), ASI COMO EL CONVENIO QUE APARECE EN EL PORTAL DEL INSTITUTO. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. ASIMISMO, MENCIONA



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

QUE, AL ACEPTAR LOS RECURSOS DEL ORGANISMO INTERMEDIO, EN ESTE CASO LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, Y LA CAMARA DE COMERCIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, UBICADAS EN EL ESTADO DE JALISCO, SON RESPONSABLES DEL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS Y ACEPTAN EL USO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE MARCA EL INADEM AL MOMENTO DE SOLICITAR LA ACREDITACION JURIDICA.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** APORTAR LA CANTIDAD DE HASTA \$3, 297,577.03 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- "PRODUCTIVIDAD REGIONAL DE LOS ALTOS DE JALISCO (NORTE)" POR UN MONTO DE \$ 9, 325,000.00; CON FOLIO DE APROBACION FNE-170524-C1-2-000009139.
- "PROGRAMA INTEGRAL DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR ESTRATEGICO AGROINDUSTRIAL DE JALISCO PARA BENEFICIAR A MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" POR UN MONTO DE \$ 10, 505,470.32; CON FOLIO DE APROBACION FNE-170524-C1-2-000009539.
- "PROGRAMA DEL SECTOR ESTRATEGICO AGROINDUSTRIAL, GOURMET, DE LOS ALTOS DE JALISCO FASE 2 DE APOYO" POR UN MONTO DE \$7, 040,000.00; CON FOLIO DE APROBACION FNE-170525-C1-2-000009604.
- "PROGRAMA INTEGRAL DE IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO PARA LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO" POR UN MONTO DE \$6, 105,300.00; CON FOLIO DE APROBACION FNE-170523-C1-2-000008777.

APORTACION QUE SERA PRESUPUESTADA EN LA PARTIDA **434.- SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS** DEL CAPITULO **4300.- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES** DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MONTO QUE SERA TRANSFERIDO A LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y A LA CAMARA DE LA CIUDAD DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, EN LOS MONTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION VIII, X, 47 FRACCION XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

VII.- LA C. GUADALUPE ESTRADA TOSTADO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU PADRE EL C. SANTIAGO ESTRADA PAREDES, QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$19,720.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE AUTORIZA** OTORGAR AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE \$ 19,720.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, A LA C. GUADALUPE ESTRADA TOSTADO PARA CUBRIR EL 100% DE LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU PADRE FINADO EL C. SANTIAGO ESTRADA PAREDES, QUIEN RECIBIA APOYO ECONOMICO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO COMO JUBILADO. LA AYUDA SE OTORGARA MEDIANTE LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL PROVEEDOR QUE BRINDO EL SERVICIO FUNERAL, EMITIENDO CHEQUE NOMINATIVO / TRANSFERENCIA ELECTRONICA PARA ABONO A CUENTA DEL PROVEEDOR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VIII.- LA C. MARIA DE LA LUZ BARAJAS REYNA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 31 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA QUE LE OTORGUEN COMO BENEFICIARIA LA PENSION A CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. PABLO HERNANDEZ VAZQUEZ QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE RESUELVA Y RINDA ANTE ESTE PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I; 52 FRACCION I Y VI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

IX.- LA C. ERIKA LORENA CEDILLO RANGEL Y VECINOS DE LA COMUNIDAD RURAL DE SANTA TERESA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO CON LA GRATIFICACION, DURANTE EL PERIODO 2018, DE LA MAESTRA KAREN CAMPOS GONZALEZ, QUIEN IMPARTE CLASES A LOS NIÑOS DEL PREESCOLAR NARCISO MENDOZA.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** A LA REGIDORA MUNICIPAL, COMISIONADA DE EDUCACION, MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE VERIFIQUE Y RESUELVA EN UNION CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, LA VIABILIDAD DE OTORGAR APOYO ECONOMICO, EN BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA C. ERIKA LORENA CEDILLO RANGEL, MAESTRA DEL PREESCOLAR NARCISO MENDOZA EN LA COMUNIDAD RURAL DE SANTA TERESA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I, VII Y IX; 49 FRACCION III Y V, Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

X.- LA LIC. MINERVA GOMEZ RUIZ, DIRECTORA GENERAL DE DESEOS DEL CORAZON A.C., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA APOYO CON EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL POR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE DICHA ASOCIACION.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2018, COMO APOYO PARA EL PAGO DE RENTA MENSUAL DE LA CASA EN DONDE LA ASOCIACION CIVIL DESEOS DEL CORAZON A.C. OFRECE SU APOYO A NIÑOS CON AUTISMO Y SUS FAMILIAS, APOYO QUE SERA OTORGADO EN LA HACIENDA MUNICIPAL PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 38 FRACCION VIII; 47 FRACCION I Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XI.- LA HNA. MA. ELENA PEREZ B., ENCARGADA DEL ORFANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA SEGUIRLES DANDO A LOS NIÑOS UNA NUTRICION DE CALIDAD.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** BRINDAR APOYO MENSUAL A LA HNA. MARIA ELENA PEREZ BARRIOS, ENCARGADA DEL ORFANATORIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) OTORGADOS POR MEDIO DE VIVERES A TRAVES DE ORDEN DE COMPRA GIRADA POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MUNICIPALES A LA ABARROTERA DE SU ELECCION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XII.- LA C. YOLANDA JIMENEZ BELTRAN, DE LA COMUNIDAD DEL PADRE JUAN MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA LA CIRUGIA DE SU HIJA KELSI ELIZABETH VAZQUEZ JIMENEZ, DE TRES AÑOS DE EDAD, QUIEN SUFRIÓ UNA QUEMADURA EN LA MANO IZQUIERDA LA CUAL LE IMPIDE EL MOVIMIENTO.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** A LA REGIDORA MUNICIPAL, COMISIONADA DE EDUCACION, MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE VERIFIQUE Y RESUELVA EN UNION CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DA ANDA LOZANO LA VIABILIDAD DE OTORGAR APOYO ECONOMICO, EN BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA C. YOLANDA JIMENEZ BELTRAN COMO APOYO A SU HIJA KELSI ELIZABETH VAZQUEZ JIMENEZ, DE TRES AÑOS DE EDAD, QUIEN SUFRIÓ UNA QUEMADURA EN LA MANO IZQUIERDA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I Y XI; 49 FRACCION III Y V, Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIII.- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDAN **05 CINCO** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 081/11-C/2018, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION PARA LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO, DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA", (FORTASEG) 2018, MEDIANTE EL CUAL NOS VIMOS BENEFICIADOS COMO ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA ELLO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO, SE REQUIERE LA COPARTICIPACION EQUIVALENTE AL 20 % POR CIENTO DEL MONTO ASIGNADO CORRESPONDIENDO LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), POR LO CUAL SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA ESTABLECER EL COMPROMISO DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA LA APORTACION DE LA COPARTICIPACION EN EL PROGRAMA DESCRITO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA AUTORIZACION



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCION", "FORTASEG" 2018, CON EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. POR UNA TOTALIDAD EN ACCIONES DE INVERSION Y MONTO DE \$10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), APORTACION TOTAL DE CARACTER FEDERAL.

DE IGUAL MANERA, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA FACULTAR EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RAZON DEL PROYECTO A DESARROLLAR MENCIONADO EN EL PRESENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

DE IGUAL MANERA Y CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EL ARTICULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO, SE APRUEBA, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, LA COPARTICIPACION EQUIVALENTE AL 20 % POR CIENTO DEL MONTO ASIGNADO, CORRESPONDIENDO LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V, VI, X, XIII Y XVII; 47 FRACCION I, II, IV, VI, VII, XI Y XIV; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 67 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- LA LIC. AZUCENA PEREZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2018, EN RELACION AL ACTO SUSCITADO EL 26 DE ENERO DE 2017, RESPECTO AL FALLECIMIENTO DEL SARGENTO 1RO. RET. RAMON PEREZ SANCHEZ, SOMETE A SU CONSIDERACION LA DONACION Y/O VENTA DE LA CAMIONETA QUE EN SU MOMENTO ESTABA DESTINADA PARA EL USO DEL FINADO, ESTA PARA LA COMUNIDAD DEL TERRERO EN ESPECIFICO PARA EL TEMPLO DE LA VIRGEN DEL REFUGIO, CON EL FIN DE RENDIR UN HOMENAJE AL ANTES MENCIONADO.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LAS REGIDORAS MUNICIPALES C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO Y C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIALIDAD DE OTORGAR EN DONACION O VENTA DE LA CAMIONETA QUE EN SU MOMENTO ESTABA EN RESGUARDO DEL FINADO SARGENTO 1RO. RET. RAMON PEREZ SANCHEZ; ESTA DONACION O VENTA SERIA DESTINADA A LA COMUNIDAD DEL TERRERO, EN ESPECIFICO PARA EL TEMPLO DE LA VIRGEN DEL REFUGIO, CON EL FIN DE RENDIR UN HOMENAJE AL FINADO SERVIDOR PUBLICO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 36 FRACCION V, 37 FRACCION IV, 38 FRACCION XI, 47 FRACCION I, XIII Y XIV, 50 Y 52 FRACCION I Y II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. JAIME BARAJAS MACIAS, EMPLEADO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA FUENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE SU MADRE MARIA LETICIA MACIAS, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$6,106.00 (SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50 % DEL MONTO SOLICITADO, AL C. JAIME BARAJAS MACIAS, EMPLEADO MUNICIPAL PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE SU MADRE LA FINADA C. MARIA LETICIA MACIAS, PREVIA COMPROBACION ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL CON EL COMPROBANTE ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



ASUNTO GENERAL 4.- EL C. JAIME BARAJAS MACIAS, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE LA C. MARIA LETICIA MACIAS, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE AUTORIZA** OTORGAR AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE \$ 14,880.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, AL C. JAIME BARAJAS MACIAS PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE LA FINADA C. MARIA LETICIA MACIAS. LA AYUDA SE OTORGARÁ MEDIANTE LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEL PROVEEDOR QUE BRINDO EL SERVICIO FUNERAL, EMITIENDO CHEQUE NOMINATIVO / TRANSFERENCIA ELECTRONICA, PARA ABONO A CUENTA DEL PROVEEDOR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.


ASUNTO GENERAL 5.- LA PROFRA. ELVIRA TULA MARTINEZ Y LA MTRA. REBECA ATILANO ACEVES, DIRECTORA Y SUPERVISORA DEL JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES" RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 0783B/08/17-18, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2018, SOLICITAN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE UN PLANTEAMIENTO DE ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA PARA LOS NIÑOS Y SU FAMILIA QUE ASI LO REQUIEREN EN LA INSTITUCION.


ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** A LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, COMISIONADA DE EDUCACION, PARA QUE VERIFIQUE Y RESUELVIA EN UNION CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, LA VIABILIDAD DE OTORGAR APOYO ECONOMICO, EN BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA PROFRA. ELVIRA TULA MARTINEZ Y A LA MTRA. REBECA ATILANO ACEVES, DIRECTORA Y SUPERVISORA DEL JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES". CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I Y XI; 49 FRACCION III Y V; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

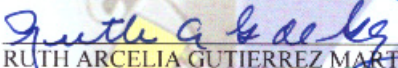


02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


XIV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:38 DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 01 DE MARZO DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

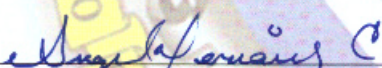

L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL



C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE
LUNA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL


DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL


DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
ANDA
REGIDOR MUNICIPAL


C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL